



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020, Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 75 de Septiembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° **739** /2020

VISTO

El TEA N° A-01-00015953-7/2020, las Resoluciones de Presidencia N° 366/19, 725/20, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO

Que la agente Belén de los Ángeles Yuli, Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 366/19.

Que mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 24 de abril de 2019 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que toda vez que la agente Yuli solicita la finalización de dicha licencia por haber sido designada interinamente en el cargo de Secretaria Privada para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, conforme Res. Pres. N° 725/2020, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 22 de septiembre de 2020 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 366/19, a la agente Belén de los Ángeles Yuli, Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, hasta el día 22 de septiembre de 2020 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la

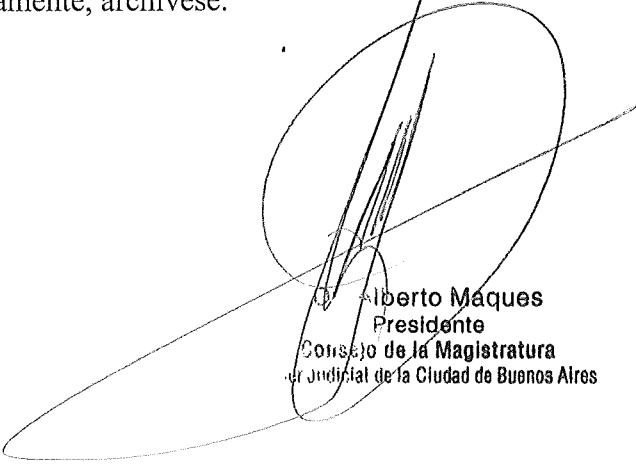


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Belén de los Ángeles Yuli, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 739 /2020



Alberto Máques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires